

Compruebe su sensibilidad

Encuentre la diferencia entre estos dos objetos



¿No la ve?

Pues la profesional que realizó el de la derecha ve la diferencia cada mes en su nómina, un 27% menor que la del compañero hombre que realizó el otro.

La discriminación salarial no es un juego



www.equalariadna.org

Compruebe su sensibilidad

Encuentre la diferencia entre estos dos panes



¿No la ve?

Pues la profesional que realizó el de la derecha ve la diferencia cada mes en su nómina, un 27% menor que la del compañero hombre que realizó el otro.

La discriminación salarial no es un juego



www.equalariadna.org

Estatuto de los Trabajadores. Artículo 28.

Igualdad de remuneración por razón de sexo.

“El empresario está obligado a pagar por la prestación de un trabajo de igual valor el mismo salario, tanto por salario base como por los complementos salariales, sin discriminación alguna por razón de sexo.”

En Canarias, las Mujeres reciben un salario inferior al de sus compañeros hombres, en cualquier tipo de ocupación o actividad económica, y a idéntico nivel de estudios alcanzado.

La desigualdad salarial NO es un juego.



Para más información:

www.equalariadna.org